

**PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ.**

Oficio No. DGD/SLP/D/104-2018

Asunto: Se envía información.

San Luis Potosí, S.L.P. a 19 de octubre de 2018

Lic. Rodolfo Anaya Huidobro.
Director de Planeación, Capacitación y Desarrollo de las Delegaciones y Subdelegaciones.

P R E S E N T E.-

Por medio del presente y en atención a el oficio DGD/034/2018 de fecha 18 de octubre, suscrito por el Lic. Humberto Lepe Lepe, Director General de Delegaciones, mediante el cual solicita la información y documentación que a continuación se menciona:

1) Informe anual de cada uno de los 32 Consejos Consultivos Estatales instalados en las Delegaciones de Profeco.

Al respecto, se informa que el 29 de Octubre del 2015, se constituyó el Consejo Consultivo de Consumo en el Estado de San Luis Potosi, y desde su creación se han celebrado las siguientes sesiones:

SESIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CONSUMO	
2015	2
2016	4
2017	4
2018	3
TOTAL	13

Por lo que se refiere al ejercicio 2018, se han realizado según el calendario aprobado 3 sesiones, la primera el 2 de marzo, la segunda 1 de junio, la tercera el 7 de septiembre y finalmente está pendiente de realizarse la última sesión de este ejercicio 2018 el viernes 7 de diciembre.

Respecto al informe anual 2018 y para efecto de cumplir con el objeto del Consejo de Consumo en el Estado de San Luis Potosi, en las sesiones realizadas se han analizado y propuesto en términos Generales los siguientes temas y líneas de acción:

- Derivado de los planteamientos hechos en las sesiones de Consejo, se ha dado difusión en diversos Operativos y en Medios de Comunicación, a temas relacionados con el Consumo y la Protección a los Derechos del Consumidor.

- Se ha realizado la Vigilancia y Verificación de precios, en especial los productos de la canasta básica, para evitar incrementos injustificados.
- Se han propuesto Programas y Acciones relacionados con las Atribuciones de la Procuraduría, en Particular Acciones de Vigilancia, invitación a diversas Cámaras a realizar sus calibraciones de diversos instrumentos con la Procuraduría, presencia en Aeropuerto y Terminal de Autobuses para proteger a los consumidores sobre sus Derechos; los cuales se han llevado a cabo.
- Acercamiento con diversas Cámaras y Asociaciones, y en especial se ha ponderado la Participación ciudadana en todas las reuniones realizadas de este Consejo, para escuchar y atender sus inquietudes y afectación en sus derechos como Consumidores.
- Divulgar en diversos foros los Derechos del Consumidor y Educacion para el Consumo; lo cual se ha realizado.
- Se ha dado relevancia a temas de impacto social en materia de Consumo y de defensa de los intereses de los Consumidores

Por tal motivo el Consejo Consultivo en San Luis Potosi, actualmente está conformado por los siguientes integrantes

LIC. MIGUEL CARDOZA MORA	PRESIDENTE DEL CONSEJO
LIC. GUSTAVO DE JESUS DIAZ DE LEON SANCHEZ	SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO
C. ARMANDO REYES SIAS	PRESIDENTE CAMARA NACIONAL DE COMERCIO EN PEQUEÑO.
LIC. ALEJANDRO PEREZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO SAN LUIS POTOSI S.C.
C. CLAUDIA GUADALUPE ABOYTES LOPEZ	CONSUMIDOR Y EMPRESARIA
C.P. JORGE DORANTES HIVO	SUBDELEGADO DE CONDUSEF SLP
ING. EUGENIA MARTINEZ SANCHEZ	TESORERA DE LA ASOCIACION MEXICANDA DE AGENCIAS DE VIAJES
C. CRISPIN PORTALES GOVEA	MAGISTERIO
LIC. JUAN CARLOS BANDA CALDERON	PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA RESTAURANTERA (CANIRAC)
DRA. ALMA IRENE NAVA BELLO	DIRECTORA DE EDUCACION Y CIUDADANIA
C. TOMAS OLIVARES ROBLES	PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL CENTRO DE ABASTOS
C.-ESMERALDA PEREZ SUAREZ	CONSUMIDOR
C. ULISES OMAR RODRIGUEZ CARRIZALEZ	CONSUMIDOR
C. MARIA SALUD VALDEZ TRISTAN	CONSUMIDOR
C. JOSE LUIS CHALITA MANZUR	PRESIDENTE VIVE TU CENTRO
C. JOSE JUAN PEREZ GUILLEN	MIEMBRO DE VIVE TU CENTRO

2) El programa de desarrollo de cada uno de los 32 Consejos Consultivos Estatales instalados en las Delegaciones de Profeco.

El Consejo Consultivo en el Estado de San Luis Potosí, ha definido como acciones Generales y Rectoras, las siguientes:

- Reforzar la Vigilancia y Verificación para regular los precios de la Canasta básica; así como revisar la publicidad en diversos productos.
- Promover la calibración de instrumentos de medición con las Asociaciones que conforman el Consejo.
- Realizar reuniones periódicas con diversas Cámaras y Asociaciones afines con las actividades de Profeco, para sensibilizar a los agremiados en sus obligaciones para actuar de manera preventiva.
- Promover convenios de colaboración con diversas Asociaciones, en particular con Agencias de viajes para brindar seguridad a los consumidores en la adquisición de servicios de viajes o paquetes turísticos.
- Dar celeridad a los procedimientos de queja que se nos presenten en la Delegación, para acortar los plazos en los procedimientos, en beneficio de los Consumidores
- Difusión y concientización en diversos foros y medios de comunicación de la Cultura de la denuncia, protección de los Derechos del Consumidor y Educación para el Consumo.
- Las demás, que en su caso son presentadas por los Ciudadanos en las diversas sesiones, las cuales se abundara en la pregunta siguiente.

3) El reporte de las propuestas ciudadanas recibidas en cada uno de los 32 Consejos Consultivos Estatales instalados en las Delegaciones de Profeco.

- En términos generales y de manera reiterada los Ciudadanos Integrantes del Consejo han manifestado como propuesta Ciudadana, que se refuerce la Vigilancia en diversos giros comerciales, para verificar los precios de la Canasta básica, y con ello evitar incrementos injustificados.
- Se ha propuesto por los Ciudadanos Consumidores dar mayor difusión para calibrar los instrumentos de medición de diversos establecimientos con esta Autoridad, para con ello en menor medida las realicen con las Unidades de Verificación Acreditada, para dar certeza a los consumidores.
- En la medida de lo posible tener presencia en el Aeropuerto y Terminal de autobuses potosina.
- Formalizar convenios y foros con las Asociaciones Integrantes del Consejo, para promover y proteger los Derechos de los Consumidores, así mismo las obligaciones de los proveedores en el marco de la ley de la materia, para actuar de manera preventiva.
- Ampliar la cobertura y presencia de Profeco, en las cuatro regiones del Estado, es por ello que derivado de diversos Convenios de colaboración actualmente se cuenta con módulos de atención en Ciudad Valles, Río Verde y Matehuala, y por supuesto las oficinas en la Capital del Estado, y con ello se tiene presencia en todo el territorio potosino.

- Se ha solicitado agendar diversas reuniones con Organismos, como CFE, Organismo de Agua Potable y diversas compañías, para atender diversas inquietudes de los Ciudadanos, las cuales se han realizado con el objeto de lograr un equilibrio en las relaciones de Consumo y evitar de manera preventiva la violación a los Derechos de los Consumidores.
- Se ha propuesto, la vigilancia y difusión en los establecimientos que por Ley tienen la obligación de contar con un Contrato de Adhesión debidamente registrado ante esta Autoridad, es por ello que se han hecho diversos operativos en la Materia.
- En términos Generales se ha planteado por los Ciudadanos en las diversas sesiones, realizar operativos focalizados en diversas actividades Comerciales, para tener un mayor impacto de Vigilancia en los Derechos de Consumo, los cuales se han realizado de acuerdo a las directrices y programas de oficinas centrales y de esta Delegación.

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes y disposición, para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE.


LGDO. MIGUEL CARDOZA MORA.

DELEGACION
DELEGADO EN SAN LUIS POTOSÍ DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.

C.C.P. HUMBERTO LEPE LEPE. - DIRECTOR GENERAL DE DELEGACIONES

C.C.P. MTRA. SONIA SALGADO VARGAS.-DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN Y DIVULGACION Y ORGANIZACIÓN DE CONSUMIDORES.